



REGISTRO DE PROPIEDAD
FS.769 Vta. N°1215 AÑO 1982.-

18			
19	N°1.215.	Puerto Montt, siete de octubre de mil	Transferido por
20		novecientos ochenta y dos. Por es-	del dominio al
21	Adjudicación	critura pública de fecha once de	Servis Xa. Reg
22	=	agosto del año en curso, ante el	por expropiación
23		Notario de Santiago don Abraham	IV Inscr. M. 867
24	Juez Letrado	Ulloa Barrasco, consta: que <u>doña</u>	Montt, 30 - 09 - 82
25		<u>Concepción Hernández Vid, Juez Letra</u>	f. Uscor
26		<u>do Subrogante del Quinto Juzgado</u>	Transferidos des
27		<u>civil de Santiago, con domicilio</u>	tales a Soc. "Eran
28	- a -	en Bandera cuatrocientos cuaren-	antarte to radia
29	Maria Marta	ta y dos, asumiendo la represen-	co sociedad an
30	Sandoval Alta-	tación de la <u>Sociedad Ganadera</u>	cial limitada
31	mirano.		Inf. N°1185. Pto
			18-12-82
			f. Uscor



REGISTRO DE PROPIEDAD
FS.769 Vta. N°1215 AÑO 1982.-

18			
19	N° 1.215.	Puerto Montt, siete de octubre de mil	Transferido por
20		novecientos ochenta y dos. - Por es-	del dominio al
21	Adjudicación	critura pública de fecha once de	Servin y a. Reg.
22	=	agosto del año en curso, ante el	por expropiación
23		Notario de Santiago don Abraham	(V) Inscr. N° 867.1
24	Juez Letrado	Rellon Carrasco, consta: que doña	Puerto Montt, 30 - 09 - 82
25		<u>Concepción Hernández Vid, juez Letra-</u>	f. Uscor
26		<u>do Subrogante del Quinto Juzgado</u>	Transferidos dos
27		<u>Civil de Santiago, con domicilio</u>	razos a Soc "Eran
28	- 2 -	en Bandera cuatrocientos cuaren-	Antarctic to radi
29	Maria Marta	ta y dos, asumiendo la represen-	Co sociedad an
30	Sandoval Alta-	tación de la <u>Sociedad Ganadera</u>	cial limitada
31	mirano.		Inf. N° 1085. Pto

cho mil escudos o trescientos die-
ciocho pesos, pagados en la for-
ma indicada en el contrato. - El
título de dominio de la socie-
dad se encuentra inscrito a
fojas doscientos ocho vuelta
número doscientos cuarenta
y seis del Registro de Propie-
dad de este Departamento
correspondiente al año mil
novecientos setenta y cinco. -
Las contribuciones a los bienes
raíces en escritura citada. - Re-
quirió la inscripción doña Man-
ta Sandoval A. Day fé. -

6/08.

V. 86.
10/86

10/92
4/03

5/10

9/10

10/10

CERTIFICO: que la presente copia que
consta de 108 fojas, es testimonio fiel
de su original - Puerto Montt, 07/04/2015. -





N°1216.

Adjudicación

Letrado

-a-

María

Sandoval

Altamirano

Apertorio

N°3.896.

1 Puerto Montt, siete de octubre de
2 mil novecientos ochenta y dos.
3 Por escritura pública de fecha
4 once de agosto del año en curso,
5 ante el Notario de Santiago don
6 Abraham Ulloa Barrascos, cons-
7 ta: que doña Beresa Gormán
8 de bid, juez Letrado Subrogan-
9 te del Quinto Juzgado Civil de
10 Santiago, con domicilio en Ban-
11 dera cuatrocientos cuarenta y
12 dos, asumiendo la representa-
13 ción de la Sociedad Ganadera
14 del Aysén S.A. en virtud de lo
15 establecido en el artículo qui-
16 nientos treinta y dos del Código
17 de Procedimiento Civil, vendió,
18 cedió y transfirió a doña María
19 Marta Sandoval Altamirano,
20 viuda, agricultora, domiciliada
21 en esta ciudad, quién compró y
22 aceptó para sí y para sus hijos:
23 Luis Eduardo Espinoza Sando-
24 val, Ramón Eugenio Espinoza
25 Sandoval, Patricia Alejandra
26 Espinoza Sandoval y Fidel Ed-
27 gardo Espinoza Sandoval, un
28 predio de siete hectáreas y cinco
29 áreas de superficie, ubicados en
30 Costa Bengel de esta ciudad, comu-

Fusión
La propiedad
inscrita al censo
en conjunto a las
inscripciones bajo los
N°1215, 1216, 1218
y 1219 del año 1982
se fusionaron según
inscripción N° 3240.
Pto. Montt, 30-04-
2012.



CERTIFICADO que a presente copia de
esta escritura es testimonio fiel
de lo que en ella se contiene
a los días 30 de agosto de 1982
en la ciudad de Puerto Montt.



N°1216.

Adjudicación

Fuero Letrado

- a.

María Anar-

Sandoval

Altamirano

Apertorio

N°3.896.

1 Puerto Montt, siete de octubre de
2 mil novecientos ochenta y dos.
3 Por escritura pública de fecha
4 once de agosto del año en curso,
5 ante el Notario de Santiago don
6 Abraham Ulloa Barnasco, cons-
7 ta: que doña Teresa Iberrán-
8 der bid, fuero Letrado Subrogan-
9 te del Quinto Juzgado Civil de
10 Santiago, con domicilio en Ban-
11 dera cuatrocientos cuarenta y
12 dos, asumiendo la representa-
13 ción de la Sociedad Ganadera
14 del Aysén S.A. en virtud de lo
15 establecido en el artículo qui-
16 nientos treinta y dos del Código
17 de Procedimiento Civil, vendió,
18 cedió y transfirió a doña María
19 Anarta Sandoval Altamirano,
20 viuda, agricultora, domiciliada
21 en esta ciudad, quién compró y
22 aceptó para sí y para sus hijos:
23 Luis Eduardo Espinoza Sando-
24 val, Ramón Eugenio Espinoza
25 Sandoval, Patricia Alejandra
26 Espinoza Sandoval y Fidel Ed-
27 gardo Espinoza Sandoval, un
28 predio de siete hectáreas y cinco
29 áreas de superficie, ubicado en
30 Costa Benglo de esta ciudad, bonu-

Fusión
La propiedad
vincula al censo
en conjunto a las
inscripciones bajo los
N°1215, 1214, 1218
y 1219 del año 1982
se fusionaron según
inscripción N° 3200.
Fo. Montt, 30-07-
2012.

f. unhu



COPIA DE LA PRESENTE
ES UN TESTimonio DEL
REGISTRO DE PROPIEDAD

Setecientos setenta y dos

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DEPARTAMENTO DE LLANQUIHUE

REGISTRO DE PROPIEDAD
FS.772 N°1217 AÑO 1982.-



N°1217.

Adjudicación

Letrado

- a -

Maria Marta Sandoval Al

Mirano y otros.

putorio

3.897

R. 13.363

1 Puerto Montt, siete de octubre de
2 mil novecientos ochenta y dos. Por
3 escritura pública de fecha once
4 de agosto del año en curso, ante
5 el Notario de Santiago don Abraham
6 Ulla Barrascos, consta: que doña
7 Gerusa Hernández Vid, quez le-
8 trado Suero gante del Quinto Juz-
9 gado Civil de Santiago, con domi-
10 cilio en Bandera cuatrocientos
11 cuarenta y dos, asumiendo la re-
12 presentación de la Sociedad Ga-
13 nadera del Aysén S.A. en virtud
14 de lo establecido en el artículo
15 quinientos treinta y dos del Có-
16 digo de Procedimiento Civil, ven-
17 dió, cedió y transfirió a doña
18 Maria Marta Sandoval Alta-
19 mirano, viuda, agricultora, do-
20 miciliada en esta ciudad, quien
21 compró y aceptó para sí, y pa-
22 ra sus hijos: Luis Eduardo Espi-
23 noza Sandoval, Ramón Eugenio
24 Espinoza Sandoval, Patricia A.
25 Alejandra Espinoza Sandoval y
26 Fidel Edgardo Espinoza Sando-
27 val, un predio ubicado en Costa
28 Bengo, Comuna de Puerto Montt,
29 de veinte hectáreas de superfi-
30 cie, cuyos deslindes son: Norte:

Transferido parte del dominio de Ser-viu- Xa Región, por Expropiación. Ins-cip. N° 867. Pto. Montt, 30-08-86. f. Ulla.

Transferidos dos retazos a soc "Eran-s Antartic Trading Co Sociedad Comer-cial Limitado". Ins-cip. N° 1185. Pto. Montt, 13-12-86. f. Ulla.

Fusión El resto de la propiedad en conjunto a las uscatas bajo los N° 1215, 1216, 1218 y 1219 del año 1982, se fusionaron según inscripción N° 3240. Pto. Montt, 30-04-2012. f. Ulla.



que la presente copia que
consta de... es testimonio del
de su original - Puerto Montt, 07/01/2012



Quicauar Jera, sucesión Francis-
co Gallardo y Santos Mansilla;
Al Este: Patricio Alvarez; Al Sur:
sucesión Hugo Wahl; y al Oeste:
Nataníel Hoijerra y Pedro Jivar.
El precio de venta junto con otros
retazos fué la suma de trescientos
dieciocho mil escudos o tres
cientos dieciocho, pagados en la
forma indicada en el contrato.
El título de dominio de la Socie-
dad se encuentra inscrito a fo-
jas doscientos seis número dos
cientos cuarenta y tres del Re-
gistro de Propiedad de este De-
partamento correspondiente
al año mil novecientos seten-
ta y cinco. - Las contribuciones
a los bienes raíces en escritura
citada. - Requirió la inscripción
doña Marta Sandoval A. Day
fe'.

[Handwritten signature]

CERTIFICO: que la presente copia que
consta de una fojas, es testimonio fiel
de su original - Puerto Montt, 07/04/2015.



6/08

10/10
10/10
11/03
5/10
9/10
10/10
01/11
07/12

Setecientos setenta y tres 73.

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DEPARTAMENTO DE LLANQUIHUE

REGISTRO DE PROPIEDAD
FS.773 N°1218 AÑO 1983



N°1218.

Adjudicación

Fuero Letrado

- a.

Maria Marta

Sandoval Al-

mirano y

otros.

Quintero

3.898

1 Puerto Montt, siete de octubre de
2 mil novecientos ochenta y dos.
3 Por escritura pública de fecha
4 once de agosto del año en curso,
5 ante el Notario de Santiago don
6 Abraham Ulla Carrasco, consta:
7 que doña Berensa Hernández Cid,
8 fuero Letrado Subrogante del Quin-
9 to Juzgado Civil de Santiago, con
10 domicilio en Bandera cuatro-
11 cientos cuarenta y dos, asumen-
12 do la representación de la So-
13 ciedad Ganadera del Aysén S.
14 A. en virtud de lo establecido
15 en el artículo quinientos trein-
16 ta y dos del Código de Proce-
17 dimiento Civil, vendió, cedió y
18 transfirió a doña Maria Mar-
19 ta Sandoval Altamirano, viu-
20 da, agricultora, domiciliada
21 en esta ciudad, quien compró
22 y aceptó para sí y para sus hi-
23 jos: Luis Eduardo Espinoza San-
24 doval, Ramón Eugenio Espino-
25 za Sandoval, Patricia Alejan-
26 dra Espinoza Sandoval y Fidel
27 Edelgardo Espinoza Sandoval,
28 un predio ubicado en Alto Bonito,
29 Comuna de Puerto Montt y deslin-
30 da: Norte: con José Antonio Ruiz Sal-

Fusión

La propiedad
inscrita al centio
en conjunto a las
inscrites bajo
los N° 1215, 1216,
1217 y 1219, se
fusionaron según
inscripción N°
3240. H. Montt,
30.07.12.

f. h. h. h.



CERTIFICADO: que la presente copia que
se presenta es legítima y fiel
al original - Puerto Montt, 09/09/2012.



divia en doscientos metros; al Sur:
terreno de Rudecindo Mansilla
Barria, en ciento noventa metros
en una parte y con el mismo Rude-
cindo Mansilla Barria, en diez
metros, en otra parte, al Este: Terreno
de la Sociedad Industrial del
Aysén, hoy Sociedad Ganadera
del Aysén Sociedad Anónima,
en treinta y cinco metros y al Des-
te: con terrenos de Rudecindo Man-
silla Barria, en veinticinco metros
y con el camino a Alico, en diez
metros. = El precio de venta junto con
otros retazos fue la suma de tres-
cientos dieciocho mil escudos o
treccientos dieciocho pesos, paga-
dos en la forma indicada en el con-
trato. El título de dominio de la So-
ciedad se encuentra inscrito a fo-
jas doscientos siete número dos-
cientos cuarenta y cuatro del Regis-
tro de propiedad a mi cargo el año
mil novecientos setenta y cinco.-
Las contribuciones a los bienes
raíces, en escritura citada. Requirió
la inscripción doña Marta Sando-
val A. Day fe'.

6/08

M/03

7/86.
10/86
10/92

9/10

01/11

P. Urzúa - 1.



CERTIFICO: que la presente copia que
consta de una fojas, es testimonio fiel
de su original - Puerto Montt, 07/04/2015.-



N°1219;

Adjudicación

Juez Letrado

- a -

Maria Quarta

Sandoval Al

Amirano

Apudario

83.899.

1 Puerto Montt, siete de octubre de
2 mil novecientos ochenta y dos.
3 Por escritura pública de fecha on
4 ce de agosto del año en curso, an-
5 te el Notario de Santiago don
6 Abraham Ullsa Barrasco, con-
7 ta: que doña Ceresa Hernán-
8 dez bid, Juez Letrado Subrogante
9 del Quinto Juzgado Civil de San-
10 tiago, con domicilio en Bandera
11 cuatrocientos cuarenta y dos,
12 asumiendo la representación
13 de la Sociedad Ganadera del
14 Aysén S.A. en virtud de lo esta-
15 blecido en el artículo quinien-
16 tos treinta y dos del Código de
17 Proceimiento Civil, vendió, ce-
18 dió y transfirió a doña Maria
19 Quarta Sandoval Altamirano,
20 viuda, agricultora, domicilia-
21 da en esta ciudad, quien compró
22 y aceptó para sí, y para sus hi-
23 jos: Luis Eduardo Espinoza San-
24 doval, Ramón Eugenio Espino-
25 za Sandoval, Patricia Alejan-
26 dra Espinoza Sandoval, Fidel
27 Edgardo Espinoza Sandoval,
28 un predio de siete hectáreas apro-
29 ximadamente, ubicada en
30 Costa Benglo, Comuna de Puerto



CERTIFICADO: que la presente copia que
consta de tres folios es fiel y verdadera
de su original - Puerto Montt, 07/07/2012.



Montt, cuyos deslindes son: al Norte: Santos Mansilla y Anicamor Tera; al Sur y Este: Sociedad Ganadera del Aysén Sociedad Anónima; y al Oeste: terreno de los vendedores señores Ludwig y Rebel en parte y terrenos de la Sociedad Ganadera del Aysén Sociedad Anónima. El precio de venta junto con otros retazos que la suma de trescientos dieciocho mil escudos o trescientos dieciocho pesos, pagados en la forma indicada en el contrato. El título de dominio de la Sociedad se encuentra inscrito a fojas doscientos ocho número doscientos cuarenta y cinco del Registro de Propiedad a mi cargo del año mil novecientos setenta y cinco. Las contribuciones a los bienes raíces en escritura citada. Requirió la inscripción doña Ana María Quanta Sandoval A. Deyfe.

6/08

M/03

10/20

10/97

9/10

09/17

J. U. S. - /

CERTIFICO: que la presente copia que consta de una fojas, es testimonio fiel de su original - Puerto Montt, 07/04/2015.





REGISTRO DE PROPIEDAD
FS.38 N°45 AÑO 1968.-

22	
23	Puerto Montt, seis de Febrero
24	de mil novecientos sesenta y ocho.-
25	Por escritura pública de fecha veintitrés
26	de Enero del presente año, otorgada en
27	Santiago ante el Notario don Diego Guzman
28	Latore, suplente del titular don
29	Enrique Morgan Torres, consta: que
30	la sociedad "Ganadera del Aysen Socie-

Transfiriendo el
dominio a fa-
vor de Soc. Ga-
nadera del Aysen
S.A. - Inscrip-
ción M.º 246.
Puerto Montt, veintinueve
de agosto de
mil novecientos
sesenta y cinco.
Doy fe. = 1

VENTA

DEL

GADEWEG

REPERTORIO

FS. 294.-

N.º 45.-



dad Anónima representada por su Gerente don Enrique Gardeweg Baltra, agricultor con domicilio en Santiago Compañía número mil sesenta y ocho, vendió, cedió y transfirió a don Germán Gardeweg Villegas, agricultor con domicilio en Santiago, calle San Crescente número setecientos setenta y tres, quien compró y aceptó para sí en la suma de setenta mil escudos un predio agrícola ubicado en la comuna de Puerto Montt, departamento de Llanquihue, en el lugar denominado Cor de Bengla que según sus títulos tiene los siguientes deslindes: al Norte, con terrenos de don Andrés Rehlein, después de don Carlos Wulff. Ignacio Valenzuela, terreno de Luis Wahl, hoy de la sucesión de don Luis Pérez y terreno fiscal; al Sur, con la sucesión de don Remigio Díaz, hoy José Germán de y Alejandro Calisto; al Oeste, con terreno fiscal y sucesión de don Gaspar Maldonado; y al Este, la marina. Del predio deslindado se excluye y no se comprende un retazo de tres mil quinientos metros cuadrados que la sociedad Ganadera del Lysen S.A. vendió a la Corporación de Fomento de la Producción según inscripción



Bienio 1967 — 68

Eº 0.30
Treinta
Centésimos

Veinta y nueve 57.

1 de dominio minero trescientos ochenta
2 y uno del Registro de Propiedad de este
3 departamento correspondiente al año
4 mil novecientos sesenta y cinco. - El títu-
5 lo de dominio de la sociedad vendedo-
6 ra con exclusión de la parte vendi-
7 da corre inscrito en el Registro de
8 Propiedad de este departamento afo-
9 jas cuatrocientos sesenta y una vuelta
10 bajo el número seiscientos treinta y
11 nueve con fecha cuatro de noviembre
12 de mil novecientos treinta y cinco. -
13 El pago de Contribuciones a los Bie-
14 nes Raíces y Pavimentación se a ~~utiliza~~
15 en la escritura ya referida. Don Artu-
16 ro Schwendke Peters, requiere esta inscrip-
17 ción. - Doy fe. -
18 Derechos Eº 121.2

CERTIFICO: que la presente copia que
consta de dos fojas, es testimonio fiel
de su original - Puerto Montt, 07/04/2015 -





N° 242. ✓

Transacción

Gardeweg V.
Fernando

Soc. Ganadera
del Ayren S.A.

Repertorio

Fr. 334

N° 817

Puerto Montt, veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco. Por escritura de transacción de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, otorgada en Santiago ante el notario don Jaime Morandé Orrego, don Fernando Gardeweg Tillegas, agricultor, casado, domiciliado en San Cresente número setecientos setenta y tres Santiago, cedió y transfirió a la Sociedad Ganadera del Ayren S.A. representada por don Enrique Gardeweg Baltra, agricultor, domiciliado en compañía mil sesenta y ocho en la ciudad de Santiago, un pedio de siete hectáreas y cinco áreas de superficie, cuyos deslindes según sus títulos por Norte, Patricio Alvarez; Este, sucesión Hugo Wahl, reparado por un bananco; Sur, sucesión Hugo Wahl, bananco; y Oeste, Patricio Díaz, dicho predio está ubicado en Costa de Zenglo, Comuna de Puerto Montt. El precio de venta fue la suma de treinta mil escudos. El título de

Transacción de
Santiago, 7-10-22.
f. Waver



Eº 10.-

Diez Escudos

Doscientos seis

206.

1974 — 75

dominio se encuentra inscrito en
el Registro de Propiedad a fo-
jas treinta y nueve, número cua-
renta y seis del año mil novecien-
tos sesenta y ocho. Las contribu-
ciones se acreditaron en la escri-
tura citada. Requiere esta ins-
cripción don Ernesto Soza. Voy
fé. =

E 7.200 Lº 44.000

CERTIFICO: que la presente copia que
consta de una fojas, es testimonio fiel
de su original - Puerto Montt, 07/04/2015.





1 REPERTORIO

2 RES. - 294.-

3 N.º - 96.-

Oygen Sociedad Anónima representada
por su Gerente don Enrique Garde-
weg Baltra, agricultor con domicilio
en Santiago, Compañía número mil
sesenta y ocho, vendió, cedió y trans-
firió a favor de don Gerardo Garde-
weg Villegas, agricultor, domiciliado
en Santiago, calle San Crescente nú-
mero setecientos setenta y tres, quien
compró y aceptó para sí, cuatro predios
ubicados en la comuna de Puerto Montt,
departamento y provincia de Blanqui-
lue, de los cuales el, a) es un predio
de siete hectáreas cinco áreas de super-
ficie ubicado en Costa de Bengel, cuyos
deslindes según sus títulos, son los si-
guientes: Norte, Patricio Alvarez; Este,
sucesión Hugo Wahl, separado por un
baranco; Sur, sucesión Hugo Wahl, ba-
ranco; y Oeste, Patricio Alvarez. El pre-
cio total de venta fue la suma de
treinta mil escudos. El título de do-
minio de la sociedad vendedora se
encuentra inscrito en el Registro de
Propiedad, de este departamento a folios
veinticinco vuelta, bajo el número
treinta y cinco con fecha veintitres de
Enero de mil novecientos treinta
y seis. El pago de contribución a
los bienes raíces y framentación



REPERTORIO

RFS. - 294. -

Nº. - 96. -

Oygen Sociedad Anónima representada por su Gerente don Enrique Gardeweg Baltra, agricultor con domicilio en Santiago, Compañía número mil sesenta y ocho, vendió, cedió y transfirió a favor de don Gerónimo Gardeweg Villegas, agricultor, domiciliado en Santiago, calle San Crescente número setecientos setenta y tres, quien compró y aceptó para sí, cuatro predios ubicados en la comuna de Puerto Montt, departamento y provincia de Llanquihue, de los cuales el, a) es un predio de siete hectáreas cinco áreas de superficie ubicado en Costa de Bengla, cuyos deslindes según sus títulos, son los siguientes: Norte, Patricio Alvarez; Este, sucesión Hugo Wahl, separado por un barranco; Sur, sucesión Hugo Wahl, barranco; y Oeste, Patricio Alvarez. El precio total de venta fué la suma de treinta mil escudos. El título de dominio de la sociedad vendedora se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad, de este departamento afoja veinticinco vuelta, bajo el número treinta y cinco con fecha veintitres de Enero de mil novecientos treinta y seis. El pago de contribución a los bienes raíces y fomento



E° 0.30
Treinta
Centésimos

1967 — 68

1 se acreditó en la escritura citada. - Don
2 Arturo Schwendke Peters requiere esta ins-
3 cripción. - Doy fe. - Emprendado "Enero" - see.
4 Doy fe.
5 Derechos E° 61. -
6
7

[Handwritten signature]

CERTIFICO: que la presente copia que
consta de dos fojas, es testimonio fiel
de su original - Puerto Montt, 07/04/2015.

